



### **RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 032-2024-FCA/UNACH**

Chota, 30 de enero de 2024

-1-

#### **VISTO:**

El OFICIO N° 019-2024-UNACH-MAALL/SCEPIA, de fecha 29 de enero de 2024, suscrito por el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustria, Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde remite propuesta para jurado evaluador del proyecto de tesis; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 106° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que, es requisito para obtener el Título Profesional; Elaborar y aprobar una tesis, trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad incluya en su normatividad específica de acuerdo a la ley universitaria.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento Modificado de Grados y Títulos, estipulan el procedimiento para la aprobación del trabajo de investigación.

Que, mediante las RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN N° 183 y 196-2022-FCA/UNACH, de fechas 20 de junio de 2022 y 28 de junio de 2022 respectivamente, se encargan a los COMITÉS DIRECTIVOS DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA EPIFA y EPIA, adscritas a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, las funciones de, designación de los miembros de jurado de proyectos de tesis y tesis.

Que, el OFICIO N° 019-2024-UNACH-MAALL/SCEPIA, de fecha 29 de enero de 2024, donde el Dr. Miguel Ángel Arango Llantoy, responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, remite propuesta para jurado evaluador de proyecto de tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, conformado por: Dr. Miguel Ángel Arango Llantoy (Presidente), Dr. Thony Arce Saavedra (Secretario), Mg. Dora Yanina Rodríguez Fernández (Vocal) y Martin Diaz Torres (Accesitario), así como a la Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo (Asesor) y Mg. Edson Elvis Ramírez Tixe (Coasesor), para su reconocimiento mediante acto resolutorio del Proyecto de Tesis "Evaluación de las características fisicoquímicas, microbiológicas y de producción de queso en las plantas artesanales de Chota - Cajamarca", presentado por los Bachilleres Sandra Lizbeth García Dueñas y Nilder Alamiro Rodríguez Rocha; y,

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNA**, al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado: Evaluación de las características fisicoquímicas, microbiológicas y de producción de queso en las plantas artesanales de Chota - Cajamarca. Presentado por los Bachilleres Sandra Lizbeth García Dueñas y Nilder Alamiro Rodríguez Rocha, como se detalla a continuación:

Asesor	Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo
Coasesor	Mg. Edson Elvis Ramírez Tixe
Presidente	Dr. Thony Arce Saavedra
Secretario	Mg. Dora Jhanina Rodríguez Fernández
Vocal	Dr. Miguel Ángel Arango Llantoy
Accesitario	Mg. Martin Diaz Torres

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
**Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres**  
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



  
**MBA. José Felipe Garrido Julca**  
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.  
Facultad  
Unidad de Investigación  
Interesados  
Archivo